

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

ACTA No. 138 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
13 DE OCTUBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 2

El Presidente: Muy buenos días señora secretaria sírvase a llamar a lista.

La Señora Secretaria: Muy buenos días para todos así se hará señor Presidente, primer llamado a lista sesión ordinaria Jueves 13 de octubre del 2.011, honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE **PRESENTE**
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA **PRESENTE**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Cuatro0 (04) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Señora secretaria sírvase a llamar a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista honorables concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE **PRESENTE**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 3

HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Nueve (09) Honorables, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el tercer llamado en diez minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta.

La Presidenta: Secretaria por favor hacer el tercer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Tercer llamado a lista honorables concejales.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 5

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Jueves 13 de Octubre de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales. Tiene la palabra David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO: Gracias señora Presidenta un saludo para la mesa directiva, para los compañeros concejales, concejales, para el público presente; señora Presidenta para proponerle a la honorable corporación subir el punto de lectura de comunicaciones y propositiones y asuntos varios al tercer punto y correr el resto.

La Presidenta: La solicitud es el punto de propositiones y asuntos varios al punto cuarto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO: Si, Lectura y comunicaciones de una vez, el punto quinto y sexto subirlo al cuarto punto del orden del día.

La Presidenta: Le entiendo al honorable concejal que la solicitud es subir el punto cinco y el punto sexto y el punto cuarto bajarlo al punto quinto. En consideración el orden del día con la modificación presentada por el honorable concejal lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta, se encuentra en el recinto Doce (12) honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con el tercer punto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Para la revisión del acta Se designa al concejal Dionicio Carrero.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Lectura de comunicaciones. No hay comunicaciones en la mesa de la secretaría.

La Presidenta: Continuamos con el siguiente punto.

La Señora Secretaria: Quinto punto.

5. Propositiones y asuntos varios. Señora Presidenta hay varias proposiciones sobre la mesa de la secretaría, me permito dar lectura.

PROPOSICIÓN

Condecorar con la orden ciudad de Bucaramanga categoría merito empresarial industrial y comercial para exaltar trayectoria profesional del Dr. Hernán Gómez Sanjoneo, Representante legal y Gerente de la cooperativa multiactiva de taxistas y transportadores unidos COTAXI, quien se ha desempeñado tanto en el marco de la empresa privada como en el sector público formando académicamente en el área de transporte en centro de estudios cooperativos y laborales para América Latina del David Israel que además de estar orientado en el manejo adecuado del recurso humano a realizado varios diplomados en alta gerencia y en administración financiera así como en planeación sectorial y técnicas docentes que le han permitido destacarse en los gremios de los transportadores, ostentando cargos en el mismo como Gerente de Cootramagdalená y Cotaxi, el Dr. Gómez se ha distinguido por su participación en diversas actividades como: Se desempeño como concejal en el municipio



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 7

de puerto wilches en el periodo del 82 al 84, secretario del concejo municipal de San Vicente de Chucuri en el año 84 al 86, alcalde de San Vicente de Chucuri del 86 al 87, concejal de Puerto Wilches del 86 al 88, miembro de la junta directiva de las unidades tecnológicas de Santander del 86 al 88, miembro de la junta directiva de la asociación nacional de transportes Asotrans del año 89 al 93, miembro de la junta directiva del terminal de transportes Bucaramanga del 89 al 92, Gerente de Cootramagdalenia del 89 al 92, concejal del municipio de Puerto Wilches del 90 al 92, miembro de la junta directiva del terminal de transportes de Bucaramanga del 2006 al 2008, Gerente de Cootramagdalenia del año 2006 a 2008, Gerente de Cotaxi desde el 17 de junio hasta la fecha.

Esta proposición es presentada por los honorables concejales Alfonso Prieto García primer vicepresidente del concejo municipal de Bucaramanga y Humberto Castellanos Bueno concejal de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: Favor verificar cuantos concejales hay?. Les agradezco a los concejales ubicarse en las respectivas curul para verificar el número de concejales que se encuentran presentes en el recinto para aprobar la proposición. Se declara un receso de cinco minutos.

La Presidenta: Secretaria por favor verificar el quórum.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 8

SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Continuamos con la lectura de las proposiciones.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta, me permito dar lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN

Otorgar la condecoración con la orden ciudad de Bucaramanga categoría merito empresarial industrial y comercial para exaltar trayectoria profesional del Dr. Hernán Gómez Sanjoneiro, Representante legal y Gerente de la cooperativa multiactiva de taxistas y transportadores unidos COTAXI, quien se ha desempeñado tanto en el marco de la empresa privada como en el sector público formando académicamente en el área de transporte en centro de estudios cooperativos y laborales para América Latina del David Israel que además de estar orientado en el manejo adecuado del recurso humano a realizado varios diplomados en alta gerencia y en administración financiera así como en planeación sectorial y técnicas docentes que le han permitido destacarse en los gremios de los transportadores, ostentando cargos en el mismo como Gerente de Cootramagdalena y Cotaxi, el Dr. Gómez se ha distinguido por su participación en diversas actividades.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 9

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Proposición.

PROPOSICIÓN

Otorgar la condecoración orden Andrés Páez Sotomayor para exaltar la trayectoria de la cooperativa multiactiva de taxistas y transportadores unidos COTAXI, constituida el 18 de agosto de 61 con domicilio en la ciudad de Bucaramanga como cooperativa sin ánimo de lucro cuyas misión es ofrecer un verdadero bien seguro servicio en el transporte de pasajeros y cargas para los colombianos, con esta combinación de servicio cooperativo se ha desempeñado a lo largo de los 50 años contando con el respaldo de un excelente equipo de trabajo humano y técnico el cual presta de manera ágil, confiable y oportuna todos los servicios procurando el desarrollo integral de los asociados y funcionarios generando sentido de pertenencia por la empresa que día a día se motiva a continuar trabajando con mayor esfuerzo y dedicación para hacer la empresa transportadora sinónimo de excelencia en el oriente colombiano, su composición patrimonial esta integrada por un conjunto de personas naturales denominados asociados, las modalidades de servicios son taxis urbanos con radio teléfono, servicio de taxis sin radio teléfono, las busetas de transporte de pasajeros por carretera, transporte de carga liviana vehículos, transporte de carga pesada, transportes escolares y turismo, mensajería especializada y servicios.

Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración a la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta. Me permito dar lectura a la siguiente proposición.

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta la suspensión temporal del servicio de cremación e incineración de los cadáveres humanos, restos óseos y residuos anatomopatológicos en los dos hornos crematorios ubicados en la calle 45 No. 0-51 del barrio campohermoso de la ciudad, se hace necesario citar al Dr. Jaime Alberto Pinzón secretario de salud y ambiente, al Dr. Rubén Darío Vélez Gerente encargado del ESE ISABU e invitan



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 10

a la Dra. Elvia Hercilia Páez Gómez directora de la CDMB con el fin de que respondan el siguiente cuestionario.

1. Cuántos habitantes de la ciudad se venían beneficiados por los servicios de cremación e incineración de los cadáveres humanos restos óseos y residuos anatomopatológicos al mes?
2. Cuáles eran los estratos mas favorecidos por la prestación de dichos servicios la de Ese Isabu con base en la resolución 001454 del 29 de Noviembre del 2010 tiene la obligación de optimizar los procesos para alcanzar los limites permisibles de material particulado de acuerdo al plan de mejoramiento de lo contrario se haría necesario de una sanción pecuniaria equivalente a dos salarios mínimos diarios vigentes por día de incumplimiento.
3. En este sentido, ¿Cuántos adeudan actualmente a la Ese Isabu a la CDMB por concepto de la sanción de promedia impuesta en razón a dicho incumplimiento?.
4. La apertura y puesta de marcha de la unidades incineración depende de cómo lo manifieste el Dr. Rubén Darío Vélez Trillos director encargado de la Ese Isabu, de la asignación y apropiación de los recursos económicos que garanticen en las respectivas actualizaciones tecnológicas requeridas, con base a lo anterior ¿Cuál es el monto requerido para tal efecto?
5. De ser destinados los recursos requeridos ¿Cuánto demorarían las actividades de mantenimiento y reparación de las unidades de incineración?
6. En que consiste las nuevas exigencias ambientales en materia de unidad de incineración.
7. Mediante el oficio 2709 de fecha 13 de Julio del 2011, expedido por la secretaría administrativa de Bucaramanga se informo que: los hornos crematorios continuaban teniendo amparo en los riesgos según pólizas de daños materiales MULR2870 con vigencia desde el 1 de Julio del 2010 hasta el 1 de Julio del 2011, así las cosas no era posible hacer efectivas dicha póliza a fin de llevar a cabo las adecuaciones y mantenimiento que requiere las unidades de incineración.
8. Existe algún convenio con el sector privado que permita llevar a cabo las actividades propias de las unidades



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 11

de la nación mientras se lleve a cabo las actividades de mantenimiento y reparación de las mismas.

Esta proposición es presentada por el honorable concejal David Camargo Duarte y Henry Gamboa Meza.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales. Hay Diez (10) concejales en el recinto secretaria continúe.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta Once (11) honorables concejales. Me permito dar lectura a la siguiente proposición señora Presidenta dice así:

Ante el desafortunado y penoso primer lugar en materia de denuncias por maltrato infantil y abuso sexual que afectan considerablemente los menores de edad se hace necesario citar al Dr. José Ludwig Martínez secretario de desarrollo social e invita al Brigadier General José Ángel Mendoza Guzmán, al director del instituto de medicina legal y al Dr. Dilmar Ortiz defensor del pueblo, al Director del instituto colombiano de bienestar familiar, a la Dra. Luz Elena Saavedra Duran presidenta de la corporación humanizando a fin de que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los planes y programas que se adelantan en pro de la defensa y protección de los menores de edad y riesgo de maltrato o abuso?
2. Cuando se conoce el caso de un niño o niña o joven abusado o maltratado por parte de alguno de sus familiares o terceros ajeno a la familia ¿Cuál es el proceso llevado a cabo con el menor para impedir que siga siendo objeto de dicho acto?
3. Hay un balance que permite medir el aumento año por año y el abuso de maltrato a la población infantil que parta 2008 a la fecha.
4. Así mismo ¿Cuáles son los sectores de la ciudad en donde se presente mayor número de denuncias?
5. ¿Cuáles son los factores motivos por los cuales una persona decide usar y maltratar un menor de edad? ¿Esto es una enfermedad?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 12

6. ¿Cuáles es el perfil de una persona que abusa y maltrata sexualmente a un menor de edad existen convenios, pactos, alianzas con organización gubernamentales y no gubernamentales que conlleven a la realización de programas y planes que permitan disminuir a la cifras de maltrato y abuso sexual contra los menores de edad en el municipio de Bucaramanga? De se así ¿Cuáles son las organizaciones, en que consisten los convenios o alianzas suscritas? ¿Se ha obtenido resultados?

Esta proposición es presentada por David Camargo Duarte y Henry Gamboa Meza.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición se encuentran en el recinto Doce (12) honorables concejales.

La Presidenta: Continúe.

La Señora Secretaria: Proposición.

Reconocer públicamente que el señor Carlos Julio Calisto Celis ejemplo de quien pisa tierra santandereana formo una familia con los mas altos valores e igualmente desde su espíritu empresarial quedo la empresa comercial carlixplast generando empleo, desarrollo y progreso para la ciudad, que como reconocimiento de esta corporación propone otorgar la orden máxima categoría Andrés Páez de Sotomayor al señor Calor Julio Calisto Celis en reconocimiento al proyecto empresarial y comercial exaltando como una persona destacada dentro de la comunidad santandereana, dicha condecoración será impuesta y acordada en el desarrollo de las secciones plenarias del honorable concejo de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la proposición. Es presentada por el honorable concejal Wilson Ramírez Gonzales.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 13

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Once (11) honorables concejales, señora Presidenta. No hay mas proposiciones sobre la mesa de la secretaría señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Citación al Doctor Jaime Alberto Pinzón de Moya secretario de salud y ambiente Tema: "Informe de Gestión año 2.011".

El Presidente: Por tratarse de un informe de gestión de la secretaría de salud municipal en cabeza del Dr. Jaime Pinzón de Moya, vamos a darle la palabra al Dr. Jaime Pinzón para que haga su exposición y al final vamos a intervenir los honorable concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME ALBERTO PINZÓN DE MOYA:

Gracias señor Presidente, señores concejales, señores de los medios de comunicación, amigos presentes, compañeros de las administración municipal, mil gracias por tener la oportunidad de escucharnos de este informe de gestión correspondiente a Septiembre del año 2011, de todas las acciones que la secretaría de salud del municipio de Bucaramanga a realizado en cumplimiento de el plan de desarrollo municipal 2008-2011 que hoy nos permite revisar el tema en lo que concierne a la vigencia 2011 ya que en los dos primeros informes presentamos todo lo que tiene que ver con al ejecución de los años anteriores 2008, 2009, 2010 y hoy vamos a presentar lo correspondiente a la vigencia 2011 a septiembre de este mismo año y hemos conversado en varias oportunidades en esta corporación sobre la misión de la secretaría de salud, como órgano rector y regulador del sistema general de seguridad social en salud para el municipio de Bucaramanga que a través de procesos de concertación busca fomentar la salud, prevenir las enfermedades, proteger y conservar el medio ambiente, como garantizar el acceso a la seguridad social en salud de toda la población del municipio ofrecer asesoría y asistencia técnica así como ejercer la inspección vigilancia y control hacia los componentes del sistema de seguridad social en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 14

salud acogiéndonos a los principios de calidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, respeto, equidad y compromiso, esta es la misión de la secretaría de salud como órgano rector y regulador del sistema general de seguridad social en salud para el municipio de Bucaramanga y que hemos comentado en otras oportunidades; nuestra visión de secretaría de salud y ambiente es a futuro una entidad defectiva y eficiente en sus procesos de gestión universal, en sus procesos de gestión, universal en la distribución de sus beneficios promotora de la participación activa de la comunidad, garante de la equidad en salud e integradora de los diferentes sectores que trabajan por el desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes; el objetivo central de nuestra secretaría es la de garantizar el desarrollo del sistema general de participación de seguridad social en salud y propender por la conservación y protección de un ambiente sano en la ciudad de Bucaramanga, de sus habitantes en toda su jurisdicción, la salud es un derecho de todos principio constitucional al que la secretaría de salud y ambiente de Bucaramanga promueve mediante el fomento de una mejor calidad de vida como componente del bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de la población del municipio a través de inspección, vigilancia y control a todas las instituciones y a todos los actores del sistema general de seguridad social en salud como también el de realizar, ejecutar debidamente a programas de conservación y protección del medio ambiente; todos los programas de salud y ambiente están plasmados en el plan territorial de salud correspondientes al periodo del 2008 a 2011, plan territorial de salud que se armoniza con el plan nacional de salud se armoniza con las normas generales del concejo nacional de seguridad social en salud pero además se armoniza con las directrices del ministerio de la protección social como órgano rector de la salud en Colombia, la inversión social en salud en lo que respecta al año 2011 se tiene una programación de 110 mil millones de pesos de los cuales a Septiembre se han ejecutado 46 mil millones de pesos correspondientes a un total del 42% que si bien pareciera que debería estar en el 75% de acuerdo al orden cronológico del mes en que se presenta podemos observar que gran parte del presupuesto casi que el 99% del presupuesto se orienta al régimen subsidiado a la prestación y a la cobertura y al aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable de nuestra ciudad y que por factores de la contratación con las EPS se observa una baja ejecución de estos recursos, pero que hacia el final de Diciembre estaremos sobre el 90% de los recursos ejecutados frente a los otros rubros presupuestales que observan 81% el 100% y 86% y 73% cifras que muestran que la ejecución a fecha septiembre del 2011, se han ejecutado en casi su



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 15

totalidad, de igual manera en el régimen subsidiado nos quedan unos valores pendientes por ejecutar que corresponden a saldos de vigencias anteriores de contratos que se vienen liquidando y que por los tramites jurídicos correspondientes estamos a portas de liquidarlos hacia Noviembre de este año lo que hace que estos recursos que aparecen en el régimen subsidiado se logren ejecutar aun 100% o un 90% del total de estos recursos por lo tanto la secretaría de salud ha llevado una ejecución estrictamente sujeta a las normas presupuestales al régimen de contratación lo que hace que nos muestre una ejecución excelente a septiembre del año 2.011, cada uno de los programas y su ejecución los vamos a señalar en esta presentación de la gestión del 2.011. Iniciamos con el plan territorial de salud cuyos propósitos generales se enmarcan en mejorar el estado de salud de la población, ya lo hemos dicho, nuestro propósito es garantizar el aseguramiento en salud, garantizar la prestación del servicio a la población pobre y vulnerable de la ciudad de Bucaramanga ubicada en los estratos uno y dos y dentro de la clasificación que hoy tiene el Sisben en los niveles uno, dos y tres. De igual manera evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad, esto quiere decir, que nosotros debemos estar atentos a la prevención y a la promoción de lo que tiene que ver con la atención primaria en salud para evitar que se llegue a la enfermedad y podamos evitar así situaciones posteriores de curar y no de prevenir, también la de enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición democracia, esto quiere decir que enfrentamos el reto de la tercera edad, de llevarlos a un estado de bienestar, a un estado de estar con una buena salud, para que disfrutemos todos los que estamos próximos a la tercera edad en un estado de vida saludable y que podamos tener una población que la podamos atender en lo que tiene que ver con el régimen de salud, pero también tenemos una muy importante, es la de disminuir las inequidades en salud de la población, esto es un mandato constitucional y por ello las poblaciones o la población más vulnerable de nuestra ciudad goza de salud, goza del aseguramiento, goza de los servicios de salud lo que le permite evitar las inequidades de esta población y decíamos que el plan territorial de esta población que fue aprobado por el honorable concejo de Bucaramanga tiene seis importantes ejes programáticos en el que el aseguramiento en salud es el más importante, no osa decir que los siguientes sean también importantes para toda la población, sino que allí se guardan las esperanzas de mantener una población vulnerable con pleno aseguramiento en la salud, pero también luego de tener aseguramiento en salud tenemos prestación y desarrollo de servicios que los vamos a mirar ahorita más adelante que son, lo que tiene que ver en salud pública, lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 16

que tiene que ver en promoción social, en prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y también lo que tiene que ver con emergencia y desastre. Estos ejes programáticos se han venido desarrollando en los distintos años del plan de desarrollo municipal y hoy casi que a portas de concluir la administración podemos mostrar indicadores muy importantes en cada uno de ellos quedándonos los noventa días, septiembre a diciembre, para desarrollar aquellos que por situaciones distintas o por factores distintos no hemos logrado cumplir el ciento por ciento de los mismos, y decíamos que unos de los mayores ejes o el de mayor impacto social, es el aseguramiento en salud, y se trata de orientar la política en aseguramiento en salud dirigida a la población pobre y vulnerable del municipio, decimos que esta población está ubicada en los estratos uno y dos de nuestra ciudad y esto hace que el municipio mantenga una cobertura del cien por ciento en lo que tiene que ver con la población debidamente caracterizada y sisbenizada que hoy está sobre ciento setenta mil personas y que todas gozan de la protección en salud, también tiene a su cargo la planeación, coordinación y control de las acciones tendientes a garantizar la totalidad de la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, así como la vigilancia y control de la prestación de los servicios del plan obligatorio de salud y la participación social en salud, esto quiere decir que el aseguramiento en salud no solamente encierra la prestación del servicio ni el aseguramiento en salud sino también tiene controles tendientes a garantizar la oportunidad, a garantizar la prestación del servicio de la población pobre y vulnerable de la ciudad de Bucaramanga, esta cobertura encaminada a garantizar la protección en salud a la población pobre y vulnerable, ya lo hemos manifestado, se orienta a la protección de los estratos uno, dos y tres clasificados en el Sisben en los niveles uno, dos y tres. La afiliación en el régimen de salud, hemos dicho que está sobre una población caracterizada y debidamente identificada en ciento setenta mil personas, las cuales tienen aseguramiento a través de cinco Eps que están debidamente autorizadas en la ciudad de Bucaramanga, las cuales tienen un número de afiliados cada una de ellas, como son Comfenalco que tiene un número de 32.742 afiliados, Caprecom con 33.706 afiliados, Coosalud 19.828, Solsalud con el mayor número de usuarios 57.688 y por último Asmeccsalud que tiene 26.945 afiliados que atender, esta población desde el año 2.008, el ministerio de la protección social certificó al municipio que tiene una cobertura del cien por ciento de su población pobre y vulnerable, garantizado y asegurado la salud en toda su población pobre y vulnerable, a partir del 2.008, se le garantizó a treinta mil personas pobres y vulnerables de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 17

igual manera no cubiertos con subsidios a la demanda los servicios de salud, esto quiere decir, a una población fluctuante en el régimen subsidiado y en el régimen contributivo que queda en la parte intermedia y que se conocen como vinculados o que se conocían como vinculados y que hoy a través de una campaña masiva que iniciara la secretaría de salud frente a la afiliación que le corresponde realizar a cada una de estas personas ante las Eps afiliadas, hemos venido disminuyendo considerablemente esta población lo cual garantiza que hoy la población vinculada tiende a cero hacia el futuro inmediato, para los años 2.010 y 2.011 la población disminuyó en un promedio de catorce mil personas producto de la depuración de las bases de datos y la afiliación inmediata al régimen subsidiado, decíamos entonces que la población está ubicada en ciento setenta mil personas lo cual ha sido certificado por el ministerio de la protección social.

El régimen subsidiado como se observa en el siguiente cuadro corresponde a la fuente de financiamiento para pagarles a las Eps lo que tiene que ver con los contratos de aseguramiento, valga la redundancia, a cada una de ellas y decimos que para aseguramientos tenemos recursos de Etesa correspondientes a los juegos o a los impuestos de suerte y asar, recursos del sistema general de participaciones que todo el mundo conoce como ley 715 y eso nos permite dar unos recursos para el proyecto de aseguramiento, pero también tenemos recursos propios, esfuerzo de la administración municipal para lograr este cubrimiento total de la financiación del aseguramiento de la protección de Bucaramanga, tenemos recursos del Fosyga que es el Fondo de Solidaridad y Garantías, tenemos rendimientos financieros de los recursos que celosamente se guardan en la tesorería del municipio para garantizar el pago oportuno a las Eps y a todo lo que tiene que ver con el régimen de seguridad social, pero también tenemos algunos aportes de la super salud en algunos años y en el año 2.011 también se refleja ese aporte lo cual nos da un total de noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos y como les decía de los cuales a septiembre llevamos treinta y siete mil trescientos millones aproximadamente quedándonos por cancelar los contratos correspondientes al último trimestre del año y lo que tiene que ver con los primeros tres meses correspondientes a la vigencia 2.012 que han sido aprobados o que son apropiados oportunamente para garantizar el servicio de salud a toda la población de Bucaramanga. Tenemos igualmente la prestación y desarrollo de servicios que básicamente se refieren a aquellas acciones que de manera conjunta con la red prestadora de servicios y con las Eps prestadoras que contratamos para prestar servicios a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 18

población vinculada, esto se refiere a toda la atención que se debe tener a toda la población por cuanto la población que hemos conversado de los ciento setenta mil obtienen la seguridad y la prestación de los servicios previamente a través de las Eps que hemos nombrado, aquí debemos nombrar un programa muy importante que desarrolla la administración a través del Instituto de Salud de Bucaramanga que se conoce como Isabú en su barrio y que no es más que un programa de atención primaria de salud que ha venido desarrollando la institución previo a lo que estableciera la ley 1438 del año 2.011, establece que la salud pública hacia el futuro, hablamos de una ley expedida en el año 2.011 en el mes de febrero, la ley 1438, que dispone que la salud pública hacia el futuro deberá manejarse a través de la estrategia de la atención primaria en salud, esto quiere decir que el municipio de Bucaramanga venía actuando ya desde el año 2.008 en programas de atención primaria en salud y este programa de Isabú en su barrio ha sido tomado por el ministerio de la protección social para presentarlo en distintos municipios del país como muestra modelo de esta estrategia de la atención en salud y que se refiere básicamente a la atención primaria en salud, esto es de manera muy general, es ir casa por casa, visitar el núcleo familiar, conocer todo el perfil del núcleo familiar y tener todo lo que tiene que ver con la caracterización del núcleo para prevenir enfermedades, para prevenir y para promocionar actividades de salud. Decíamos entonces que la inversión social en prestación de servicios en salud se ubica sobre 5.300 millones de pesos con una ejecución de cuatro mil trescientos ubicándonos en un porcentaje del 81%, la prestación decíamos que corresponde entonces a todas las jornadas que hemos venido actuando e inter actuando con la comunidad y los servicios que se prestan directamente en cada uno de los hogares de la población que atienden las Eps de la ciudad de Bucaramanga.

También tenemos programas en salud pública, ésta se refiere a la coordinación de las acciones que están establecidas en el plan territorial pero también corresponden a las establecidas en el plan nacional de salud y que no son más allá de aquellas que tienen que ver con las intervenciones colectivas de acuerdo con los lineamientos de la ley y el ministerio de la protección social, en esta salud pública tenemos dos importantes acciones que son la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental, enfermedades transmisibles y la sonosis, enfermedades crónicas y la discapacidad, la nutrición y seguridad alimentaria, seguridad sanitaria y ambiental, salud y calidad de vida de la población, gestión de la salud pública, atención de la población en condición de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 19

desplazamiento y salud laboral. Honorables concejales la salud pública tiene estos dos gestiones que hacen de estas la más importante la salud en Bucaramanga de nuestra ciudad, tenemos allí como decíamos cinco mil setenta y dos millones en apropiación definitiva y tenemos una ejecución de cuatro mil trescientos que corresponde al 86% a septiembre de este año y también tenemos algunos otros gastos en salud que se refieren a algunas actividades que realicen y acciones que ya se han cumplido casi que en el 73% y que son muy poco lo que tenemos allí para realizar en el año, decíamos que en salud pública el mejoramiento de las condiciones de salud de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga se ha realizado a través de la red para la infancia, fortalecimiento y seguimiento a la estrategia llanis en el municipio como componente clínico y comunitario, tenemos también seguimiento a los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes reportados al sistema de vigilancia, tenemos seguimiento anual de instituciones acreditadas en llanis pero también tenemos fortalecimiento en el programa ampliado de inmunizaciones lo que tiene que ver con todo las vacunas y el esquema de vacunas y todo lo que tiene que ver con los niños de nuestra ciudad y que hoy podemos decir que tenemos una cobertura casi del 90% quedándonos pendiente hacia noviembre la última jornada de vacunación masiva pero que hoy día podemos decir que ha sido muy pero muy ampliada en lo que tiene que ver con los niños y con los adultos mayores en la ciudad de Bucaramanga, decíamos que hemos aplicado 147.666 dosis en lo que tiene que ver en vacunas de neumococo y adulto mayor para prevenir enfermedades respiratorias no solamente en el principio de año sino en esta época invernal en que puede causarnos en los niños este tipo de enfermedades, pero también dentro de la salud pública infantil tenemos comités de análisis de mortalidad perinatal e investigación de casos, esto corresponde a los análisis que se hacen de aquellas maternas que durante el parto o post parto pueden llegar a la muerte y que requiere de una investigación para conocer sus causas, pero también tenemos aquellos controles hacia la retinopatía perinatal, la sífilis gestacional y congénita que no son más que aquellas enfermedades que puede transmitir la madre al niño dentro del proceso de gestación, pero también hacemos mejoramiento de la salud sexual y reproductiva tanto en los jóvenes como también en los adolescentes y en todo lo que tiene que ver con las mujeres en edad reproductiva, mujeres ubicadas dentro de los quince y cuarenta y cinco años de edad que pueden estar en riesgo y por ello la secretaria de salud desarrolla importantes programas para la salud sexual y reproductiva, tenemos líneas amigas para jóvenes, tenemos inspección, vigilancia y control a IPS y EPS en lo que tiene que ver en la promoción y prevención en programas de salud



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 20

sexual y reproductiva, tenemos promoción de la salud materna, prevención de embarazos en adolescentes, tenemos diseños de estrategias, de inducción a los servicios de control prenatal, estrategias de vigilancia centinela, casos que hemos venido realizando aquellos que se han presentado en nuestra ciudad, también tenemos el mejoramiento de la salud oral en los niños de la ciudad, tenemos el mejoramiento de la salud mental, tenemos el mejoramiento de la situación de las enfermedades transmisibles y la sonosis a través de programas especiales, pero también tenemos algunos programas muy específicos que nos han permitido evitar primero índices aéricos en la ciudad, prever las situaciones de dengue, las situaciones de chagas, situaciones de tuberculosis, situaciones de otras enfermedades producto de vectores, tenemos también unos casos muy especiales que son la estrategia de la prevención y detección oportuna del VIH en la ciudad de Bucaramanga lo que nos hace casi que líderes en esta, mejoramiento en la situación de las enfermedades crónicas no transmisibles y la discapacidad, también tenemos programas en la discapacidad en la ciudad de Bucaramanga oportunos, tenemos programas de nutrición de actividad física en lo que se conoce como el programa Carmen, tenemos programas de mejoramiento de la situación nutricional en la ciudad los cuales se han efectuado con gran éxito en toda la comunidad, tenemos así mismo información y comunicación en nutrición y alimentación saludable, mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental, le corresponde al fondo rotatorio de ambiente y cuyo recursos de cuatrocientos sesenta y nueve millones se han ejecutado cuatrocientos sesenta y ocho correspondientes al 99% del fondo de ambiente. Estos programas han sido realizados con toda la comunidad en promoción social, en vigilancia y control, en habitantes de la calle, en fin en todo lo que ha sido la seguridad en mantenerlos como secretaría de salud líder en este proceso.

Señora presidenta mil gracias por la oportunidad.

La Presidenta: A usted Doctor Jimmy Alberto Pinzón de Moya gracias por su informe. Tiene la palabra el honorable concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HUMBERTO CASTELLANOS: Gracias presidenta, saludar a los honorables concejales, al Doctor Jaime Pinzón, revisando lo de la población cubierta en salud, sale ciento setenta mil personas, de verdad que esto me preocupa en el buen sentido de que si Bucaramanga la convirtiéramos en una ciudad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 21

industrial pero en serio, es que se hablaba de lo de las ruedas de negocio pero eso como que negocios no hubo, es donde Bucaramanga la transformáramos en una ciudad industrial, con toda la seguridad que en salud sería menos el dinero que habría que invertir Doctor Jaime porque la gente tuviese su seguridad social, tuviese su EPS, entonces lo de los ciento setenta mil personas no es responsabilidad suya, yo pienso que la ciudad empieza a progresar en la medida en que el número de personas cubiertas sea menor, porque es que si miramos la comparación de la población de Bucaramanga de quinientos cincuenta a seiscientos mil contra ciento setenta mil es alto, entonces mire que aquí hace uno los análisis de los indicadores y es casi un 20% la población, más o menos un 20% y se habla que el desempleo está en el once, entonces yo no creo, ahí no cuadran las cifras.

El otro aspecto es en la inversión social en salud a 2.011 se había presupuestado noventa y nueve mil, cien mil millones de pesos, realmente se han ejecutado treinta y siete mil, el treinta y siete por ciento, aquí pues hay dos posibilidades, de que se está manejando con mucha eficiencia, mucha transparencia, con mucha honestidad los recursos del municipio que usted no se volvió loco a gastar en los nueve meses que han transcurrido a gastar ya por lo menos un 70% y pues quedan sesenta y dos millones de pesos aproximadamente un 62% para tres meses, mi recomendación es la siguiente, si amerita hacer la inversión, pues hay que hacerla y sino pues quedarán recursos para el otro año. Estas son las formas de pronto de calificar la eficiencia de un funcionario porque los presupuestos cuando es para vender se deben ejecutar, pero cuando es para gastar en la medida en que se optimice y yo no pienso y no he escuchado queja de la secretaría de salud, entonces yo pienso que se está manejando la secretaría de salud con mucha transparencia, soy enemigo de felicitar a los funcionarios, pero quiero decirle Doctor Jimmy que con esta evaluación así a simple vista creo que está manejando los recursos muy bien. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: A usted honorable concejal. Dar las gracias al Doctor Jaime Pinzón de Moya por el informe que presentó a tiempo la secretaría de salud. Señora secretaria seguimos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Señora presidenta el orden del día se ha agotado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 138 FOLIO 22

La Presidenta: Agotado el orden del día se cita para mañana viernes a las ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana, muy buen día señores concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA